

2019-00438

Demandante: Camilo García Bastidas

Demandado: Colpensiones



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 18 de junio de 2020

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por Camilo García Bastidas en contra de COLPENSIONES y en atención a que la apoderada de la parte demandante presenta memorial solicitando el aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy a las 11 a.m., manifestando problemas de conectividad, este despacho accede al mismo y se le advierte que de conformidad con el decreto 564 del 15 de abril de 2020, se estableció el uso de las tecnologías de la información, a efectos de cumplir con la prestación del servicio y con la realización de las audiencias de manera virtual.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN CUBILLOS AMAYA

JUEZ

HAGO CONSTAR  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR  
ESTADOS Nro. **58** FIJADOS HOY EN LA SECRETARIA  
DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS  
CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA  
**23/JUNIO/2020** A LAS 8:00 A.M.

MONICA PÉREZ MARÍN  
Secretaría

Las providencias que se notifiquen por estados en el sistema de gestión judicial "SIGLO XXI" se encuentran disponibles para ser consultadas en el link de estados electrónicos publicados en el portal web de la rama Judicial: [ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-demedellin/2020n1](http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-demedellin/2020n1)